

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 8 de agosto de 2019, por la que se modifica la Orden de 18 de julio de 2018, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 31 de marzo de 2017, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de la Consejería de Educación de 24 de julio de 2017 se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 31 de marzo de 2017, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada orden del personal seleccionado, doña Ana Ureta Rivas, con DNI núm. ***3292**, interpuso recurso de reposición.

Estimado dicho recurso por Resolución de la Consejería de Educación de 3 de julio de 2018, se procedió al nombramiento de doña Ana Ureta Rivas como funcionaria en prácticas por Orden de 16 de julio de 2018, por la que se modifica la Orden de 24 de julio de 2017.

En la base decimoquinta de la Orden de 31 de marzo de 2017 se establece que «concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo, que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2018».

Por todo lo anterior y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de la Consejería de Educación de 18 de julio de 2018, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 31 de marzo de 2017, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir en el Anexo I a doña Ana Ureta Rivas, con DNI núm. ***3292**, en la especialidad de Lengua Extranjera-Inglés, con una puntuación global de 7,3188, entre doña Nuria Gómez Pérez, con DNI núm. ***6000** y puntuación global 7,3206, y doña Patricia Pilar Nieto González, con DNI núm. ***4236** y puntuación 7,3161.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento y expedición del título de funcionaria de carrera de doña Ana Ureta Rivas, con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de agosto de 2019

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte